

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.555

Martes 22 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2870986

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 9 de junio de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/68/2026 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA N° 272/80/2023 de fecha 24/11/2023; la resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/80/2023 de fecha 24/11/2023, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

b) Conforme a lo informado por el Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a través de correo electrónico de fecha 13.04.2026.

c) Lo autorizado por la Jefa de Gabinete Subsecretaría a través de correo electrónico de fecha 20/05/2026.

d) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, este será subrogado/a en primer lugar por la Sra. Claudia Fabiola Donoso Muñoz, Run 8.378.886-0, actual Jefa de Departamento Planes y Programas grado 05 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Pedro Pablo Sade Barría, RUN 6.294.093-K, Profesional planta grado 06 EUR.

e) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/80/2023 de fecha 24/11/2023.

f) Que, por necesidad del Servicio se establece el siguiente orden de Subrogación.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén.

Orden de subrogación N° 1, Claudia Fabiola Donoso Muñoz, RUN N° 8.378.886-0 a contar del 20 de mayo de 2026, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén.

Orden de subrogación N° 2, Pedro Pablo Sade Barría, RUN N° 6.294.093-K a contar del 20 de mayo de 2026, quien se desempeña como Profesional grado 6° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Iván Slavko Poduje Capdeville.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

